

PLENO ORDINARIO DE LA COMISIÓN PARITARIA
REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

UGT Y CSIF CULMINAN EL ACUERDO DE ENCUADRAMIENTO CON FUNCIÓN PÚBLICA

SE FIRMA ADEMÁS EL ACUERDO DE ESTABILIZACIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN PARITARIA QUE PERMITIRÁ LA CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL DE MANERA INMEDIATA ASÍ COMO LA DEL PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO POR SENTENCIA QUE QUEDE PENDIENTE DE ENCUADRAR

MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Hoy 25 de noviembre de 2020 se ha celebrado el Pleno Ordinario de la Comisión Paritaria con los siguientes puntos tratados.

- 1- Se aprueba el Acta nº 12 de la Comisión Paritaria de 27 de octubre con las modificaciones planteadas por **UGT** al borrador de la misma.
- 2- La Administración ha informado sobre la **situación de la OEP de 2018** (1584 plazas de turno libre y 650 plazas de promoción interna) **y 2019** (1834 plazas de turno libre y 510 plazas de promoción interna) sin aportar desglose por Ministerios. Ante la pregunta de **UGT** sobre si se convocarán de manera simultánea, la Administración no se pronuncia claramente. En relación a la OEP correspondiente a 2020 se aportan datos de las plazas de oferta libre (1271) y las plazas de promoción interna (1096) igualmente sin desglosar por Ministerios.
- 3- Se plantea la Conciliación previa a conflicto Colectivo por vulneración de derecho a la libertad sindical. La administración alega la publicación del RDL 926/20 de 26 de octubre de Estado de alarma para justificar que lo recogido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública no es de aplicación al no estar en situación de nueva normalidad. No se llega a conciliación, por lo tanto, en este asunto.
- 4- Se procede a la valoración y manifestación sobre el **Acuerdo de Encuadramiento** del resto de **puestos** de trabajo que quedaban **pendientes** de estudio, los 75 puestos de trabajo de actividades correspondientes al personal de museos y los 8 puestos de trabajo correspondientes al INAEM. Se acuerda con el voto favorable de la Administración y de la mayoría de la representación sindical, **UGT** y CSIF. **Con este Acuerdo culmina el encuadramiento de la totalidad de los puestos estudiados por el Grupo de Trabajo de Encuadramiento de la Comisión Paritaria.**
- 5- Se informa sobre el proceso de estabilización y se vota el **Acuerdo sobre el estudio realizado, en el Grupo de Trabajo de Estabilización de la Comisión Paritaria**, de los criterios establecidos para el personal laboral afectado por ese proceso. Se acuerda con el voto favorable de la Administración y de la mayoría de la parte social, **UGT**, CCOO, CSIF y CIG. Desde **UGT** planteamos **la necesidad de instar a los Organismos y Ministerios para acabar de manera inmediata la definición de los perfiles de los puestos de trabajo** que permitan clasificar al personal Temporal y agilizar los trámites para desarrollar el proceso de Estabilización con la mayor celeridad posible. De la misma manera planteamos **que se proceda al encuadramiento del personal con la condición de Indefinido no fijo por sentencia que no haya sido todavía encuadrado** y que se incluya a este colectivo en la OEP correspondiente a 2020 y así proceder a la conversión de las plazas en fijas.
- 6- La administración informa sobre la integración en el ámbito del IV CÚ del personal de Protección Civil fuera de Convenio. El informe se está preparando para su aprobación en la próxima Comisión Paritaria, un total de 34 plazas de M3/G1 y M2/G2.

- 7- La Administración informa sobre varios asuntos solicitados por las organizaciones sindicales:
- La falta de convocatoria de la Subcomisión Paritaria de la Administración de Justicia, se compromete a convocar.
 - En el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, queda patente las malas relaciones Administración/sindicatos que deberán resolverse para volver a la normalidad.
 - Masa Salarial, están pendientes del informe de presupuestos y gastos del Ministerio de Hacienda que se nos facilitará cuando esté disponible.
 - Se nos informa de las plazas convocadas fuera de Convenio de la OEP 2020 que suman un total de 33 con la justificación correspondiente de cada ámbito.
 - RPTs Justicia no se dispone de ella pero que se está elaborando.
 - **Abono de cantidades pendientes.** La Administración nos informa que los atrasos y la actualización de retribuciones, **se realizará a través de los Departamentos Ministeriales una vez que,** remitidos los datos y realizado el volcado de los mismos, **se aprueben las RPTs por CECIR.** Esta modificación de RPTs se está llevando a cabo desde que el 28 de septiembre se aprobó el encuadramiento por la mayoría sindical, **UGT** y CSIF con la Administración.
 - Antigüedad del Personal Laboral fijo discontinuo. La Administración nos traslada que una vez realizada la consulta jurídica se suma la antigüedad de servicios efectivos prestados según establece el Estatuto de los Trabajadores.

CCOO con su negacionismo habitual no suscribe el Acuerdo de Encuadramiento y duda hasta el final sobre sumarse al Acuerdo de Estabilización del Grupo de Trabajo creado al efecto en la Comisión Paritaria, que finalmente vota a favor. Hemos constatado que para ellos lo más importante en estos momentos es plantear un conflicto colectivo sobre el incumpliendo de un Acuerdo que ni siquiera han firmado, quieren reuniones semipresenciales, algo que en estos momentos nos parece grotesco.

Finalizado el Pleno se produce un breve receso y se da paso a la **Reunión de la Comisión Negociadora** del IV CÚ abordándose los puntos establecidos en el Orden del día:

- 1- Se aprueba el Acta nº 11 de la reunión de la Comisión Negociadora de 1 de Octubre de 2020 recogiendo las alegaciones efectuadas a la misma por las OOSS.
- 2- **Se ratifica el Acuerdo de Encuadramiento** alcanzado en el Pleno de la Comisión Paritaria con los votos favorables de **UGT**, CSIF, mayoría de la parte social y la Administración
- 3- **No se aprueba** la Propuesta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de modificación de la masa salarial para crear un complemento de productividad para el personal laboral del Departamento, por informe desfavorable de costes de personal al no existir PGE 2021.
- 4- **Se aprueba** por unanimidad la Propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social de modificación de la masa salarial para aumentar el complemento de productividad del personal laboral del Departamento trasvasando 10.000 € de horas extras.
- 5- **Se aprueba** por unanimidad la Propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de modificación de la masa salarial para aumentar el complemento de productividad del personal laboral del Departamento trasvasando 5.000 € de horas extras.

LOS ACUERDOS ALCANZADOS EL 28 DE SEPTIEMBRE, EL 19 DE NOVIEMBRE Y HOY DÍA 25, ENTRE UGT, CSIF Y FUNCIÓN PÚBLICA HAN SUPUESTO EL ENCUADRAMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS PUESTOS ESTUDIADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO.

34.831 TRABAJADORAS Y TRABAJADORES